



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 5076
EDUCACION

VALLENAR, 02 OCT 2013

VISTOS

- 1.- Prov. N° 3405 con fecha 24 de septiembre del presente año, enviado por el Encargado Academia de Basquetbol ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese viático a razón del 100% para el día 04 de octubre y 40% para el día 05 de octubre del presente año, al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, quién realizará traslado de delegación deportiva a la ciudad de La Serena.

Sr. Nelson Garrido Ceballos, C.I. N° 9.925.582-K, Chofer DAEM

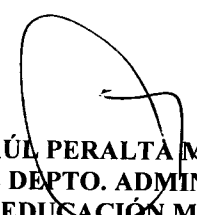
4.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 009 (Viático) del Presupuesto del Área de Educación 2013.

5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Distribución

- Secretaria Municipal I.M.V.
- Archivo Of. de Partes I.M.V.
- Archivo Dirección Control Interno I.M.V.
- Archivo Jefe DAEM I.M.V.
- Archivo Finanzas DAEM I.M.V.
- Archivo Tesorería DAEM I.M.V.

NFR/RPM/CL/gar.